



BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS
Logroño Rioja

Claret, una botella, 90 céntimos.
Claret, media botella, 55 céntimos.
Doce botellas, 10 pesetas.

EN SU DEPÓSITO,
FRENERIA, 24.—MURCIA

Edición de la noche—2 Marzo

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

La atención pública está consagrada por entero al conflicto provocado por los Estados Unidos.

Aquellas Cámaras insensatas, han dado una prueba mas de los peligros del parlamentarismo.

Colon, al arribar á aquellas playas americanas, no pudo imaginar que de aquel continente salieran gritos llamando salvajes á los hijos de la noble España, que allí llevaron los primeros la Cruz redentora y santa.

Los enemigos de España, seguramente han querido y quieren causarnos un mal, con el reconocimiento de la beligerancia de los traidores y bandidos de Cuba, y pueden causarnos un bien, porque ante la defensa de la patria querida, no habrá en esta tierra mas que un solo corazón y un solo pensamiento.

Es de aplaudir la digna y prudente actitud del gobierno en tan difíciles circunstancias: las manifestaciones hechas por el Sr. Cánovas del Castillo, llevan al ánimo la primer convicción que España necesita demostrar al mundo; la de que no temblamos ni nos produce apocamiento la resolución de las cámaras americanas.

Desde Yecla.

10 de Marzo.

A ruegos de los labradores, se ha bajado en solemne procesion al Santísimo Cristo del sepulcro, del Santuario del Castillo, en rogativa, pues el estado de los campos es deplorable. Mañana se celebrará la procesion, que será presidida por el Excelentísimo Ayuntamiento.

Ha llegado á esta, procedente de Cangas de Onís, nuestro paisano, don Ulpiano M. Corbalán.

Ha llegado á esta la compañía cómico-dramática que dirige D. A. Linares; debutará mañana con la comedia en tres actos «Lo que vale el talento».

Ha salido para sus posesiones «Las Gamellejas» el primer teniente de Alcalde D. Francisco Matinez Peiró.

Nuestro querido paisano, D. Juan L. Yague, discípulo de Giner y actual alumno del Conservatorio de Valencia, en donde ha ganado diferentes premios, está poniendo música á un libreto de los Sres. Martinez Maestro y G. Soriano (Mr. Törpin), que se estrenará en este teatro muy en breve. Este llevará por título «Episodios regionales».

Tanto del libro como de la música tenemos las mejores noticias.

Ha fallecido esta madrugada el administrador que fué de consensos don Pascual Bautista.

Descanse en paz.

Corresponsal.

La causa de Lorca.--El Crimen de Palillos.--Dos penas de muerte.

Pasado mañana comenzará en esta Audiencia provincial, el juicio por jurados de esta célebre causa, y para que nuestros lectores conozcan los antecedentes que arroja el sumario, publicaremos hoy y mañana los mas interesantes.

Descubrimiento del crimen.

En 28 de Diciembre de 1894 compareció ante el juzgado instructor de Lorca el vecino de la misma ciudad Bartolomé García Albarracín y como padre del joven Leonor García, criada de D.^a Nicolasa Munuera Quirós, puso en su conocimiento, que en la mañana de dicho día, fué su hija como lo tenia por costumbre, á casa de su ama, y viendo que esta no contestaba á los repetidos llamamientos que en la puerta hizo, se asomó, ayudada de su hermano Miguel, por el montante de la misma, viendo los muebles de las habitaciones interiores en completo estado de desorden.

Presentado el juzgado en la casa, abrió la puerta vio entamente, encontrándose en presencia del crimen que se relata.

Hecho de autos.

RELACION DEL FISCAL.

A mediados de Noviembre del año 1894, llegaron á la ciudad de Lorca, los procesados Vicente Chuliá Taleus (a) Manganó ó Palillos y Paula Casero Gimenez, conocida por la Negra y puestos en relacion en el mismo día de su llegada con Alfonso Martinez Marquez (a) Rollero y José Hidalgo Maciá (a) Ché, al primero de los cuales conocian con anterioridad, se hospedaron en la casa del último, donde lamentándose de la mala situación económica porque atravesaban, convinieron en mejorarla por medio del robo, escogiendo, á propuesta del Rollero, la casa de D.^a Nicolasa Munuera Quirós, sita en la calle Alta, de la expresada ciudad, como la mas apropiada para dar principio sin dificultades ni contratiempos, á la criminal empresa que habian resuelto emprender.

En sucesivas y frecuentes entrevistas celebradas unas veces en la casa del Ché, otras en las Glorietas y algunas en la Alameda, planearon el delito, aceptando unánimemente como medio adecuado para presentarse á la señora y vencer la natural desconfianza de una mujer de sus condiciones personales, finjiese el Chuliá y la Casero, propietarios de una pequeña casa en el Puerto de Lumberras, solicitada en arrendamiento por un tal Crespo, pariente lejano de D.^a Nicolasa, pedir á esta informes del Crespo y continuar visitándola y agasajándola con pequeños regalos, plan admirable bajo el punto de vista del crimen, que con gran habilidad y excelente éxito comenzaron á realizar los dos procesados encargados de su ejecucion. Pero cuando estaba á punto de cumplirse el horrible programa iniciado en la casa de José Hidalgo, riefen la mujer de este y la Paula Casero; como consecuencia de este pequeño disgusto, abandonan la última y su amante Vicente Chuliá, aquella casa y encontrándose casualmente con Basilio Mateo Expósito, á quien conocia el Chuliá de nombre, por haber estado los dos en el presidio de San Agustín de Valencia, hablándole de su precaria situacion y condolido de ella el Mateo Expósito, brindóles hospitalidad, que aceptaron, y utilizaron hasta el día 8 de Diciembre, que á previa cita del Rollero y el Ché, abandonaron á Lorca para trasladarse á la feria de Totana, llevando siempre en el pensamiento la idea insana de robar á la infeliz D.^a Nicolasa. Dos días después, ó sea el 10 de Diciembre, regresan de Totana, hacen partícipes de aquella idea á Basilio Mateo Expósito y á su esposa Gertrudis Tomás Perez, y que la aceptan y auxilian, proporcionando albergue, alimento, dinero y ropas al Chuliá y á la Casero.—Con el dinero de aquellos recibidos, estos compran granadas, nueces, morcillas y magras, que regalaban á la víctima y dispuesto todo en una última entrevista que con el Rollero y el Ché celebró el Chuliá en la noche del 25 de Diciembre, entran este y la Casero, al mediodía del 27, en la casa de D.^a Nicolasa, entablan con ella conversacion, la adulan, la miman y la confían, y cuando mas agena estaba de la intencion de aquellos dos malvados, sientese de improviso acometida por ellos, que le reclaman con amenazas el dinero que tenia; se resistió, la conducen al piso alto de la casa, donde la estrangulan, entregándose después al saqueo de baules y muebles y retirándose con el miserable botín, consistente en unos 60 duros, unos

pendientes y un afiler de oro, á la casa de Basilio Mateo Expósito, donde entregaron á este y á su esposa, la mitad del metálico, los pendientes y el afiler, salen de Lorca inmediatamente auxiliados por el Basilio, dirigiéndose á esta capital, después á Orihuela y últimamente á Albacete, donde fueron detenidos por la guardia civil.

De los hechos anotados en la conclusion precedente, se deduce la existencia de un delito complejo de robo con homicidio, comprendido en el número 1.^o del artículo 516 del Código civil.

Tienen participacion en el expresado delito como autores, Vicente Chuliá Taleus (a) Manganó ó Palillos y Paula Casero conocida por la Negra.

Como cómplices por actos anteriores, á la comision del delito Alfonso Martinez Marquez (a) Rollero, José Hidalgo Maciá (a) Ché y Basilio Mateo Expósito.

Como encubridora solamente, Gertrudis Tomás Perez.

Como circunstancias modificativas de la penalidad, son de apreciar en contra de todos los procesados, las agravantes 7.^a y 20.^a del artículo 10 del Código é independientemente de aquellas la 15.^a en cuanto á Vicente Chuliá y la 17.^a con relacion á José Hidalgo Maciá y Basilio Mateo Expósito.

Han incurrido: Vicente Chuliá Taleus (a) Manganó ó Palillos y Paula Casero Jimenez (a) por la Negra, en la pena de muerte que se ejecutará en la forma prevenida en la ley.

Alfonso Martinez Marquez (a) Rollero José Hidalgo Maciá (a) Ché y Basilio Mateo Expósito en la de 20 años de cadena temporal y Gertrudis Tomás Perez en la de 10 años y 1 día de prision mayor, y los seis en las accesorias correspondientes pago de costas por sextas partes; é indemnizacion mancomunada y solidaria de 5000 pesetas á los herederos de la interfecta.

Declaracion del resultado de autopsia.

La practicaron los facultativos D. José María García (orense) y D. Juan González Flores, dando el siguiente resultado.

En el hábito exterior una depresion en la parte media de la region anterior del cuello, que se asemejaba á la huella que puede dejar la cara palmar del dedo pulgar de una persona de regular complexion, sobre una sustancia blanda percibiéndose al tacto, ruido de crepitacion característico de la fractura del cartilago, una erosion en el maxilar derecho de la forma y dimension del borde libre de una uña del dedo índice ó medio en la region supra maxilar izquierda y sobre el borde del músculo pectoral mayor, otra erosion de la misma naturaleza, otra igual en la parte interna del antebrazo izquierdo y una herida contusa en la region occipital en direccion transversal al eje del cráneo, que interesaba el cuero cabelludo en la extension de centímetro y medio, cráneo, cerebro, cerebelo y meninges, ó sea las envolturas de estas visceras, con los vasos dilatados y llenos de sangre, formando pequeños focos de este liquido en la superficie de la misma.

Pectoral.—Los pulmones dilatados llenaban casi por completo esta cavidad, y su coloracion en los diversos puntos de la superficie era rosacea, en unos, rojo violacea en otros y piranosa en algunos.

Los vasos del árbol bronquial se encontraban dilatados y llenos de sangre así como tambien los grandes vasos y el corazón, principalmente las cavidades derechas de este.

Practicados varios cortes en la parénquima pulmonar se presentaba este de aspecto y coloracion rojo vinoso.

Estirpada la laringe y separada del cadáver, fué estudiada minuciosamente y se pudo comprobar la rotura del cartilago tiroideos, encontrándose tambien sumamente inyectada de sangre toda la mucosa de este tubo respiratorio como igualmente la de la tráquea que fué inspeccionada despues y contenia alguna cantidad de liquido espumoso.

La túnica interior de la boca y faringe se hallaba del mismo modo, congestionada y con el propio aspecto.

Conclusiones.—1.^a La muerte de doña Nicolasa Munuera ha sido por asfixia.

2.^a La asfixia ha sido determinada por estrangulacion.

Lo que dijo Palillos.

En su primera indagatoria manifestó:

Que es hijo de José y Aurora, natural de Polifía, partido de Aloira, provincia de Valencia, bautizado en la parroquia de dicho pueblo, transeunte, de 28 años, vendedor ambulante, sin instrucccion.

Ha sido procesado por homicidio y hurto, habiendo cumplido la pena que se le impuso.

Que conoció al Rollero en la feria de Huesca entrando en relaciones con él en la de Albox, por indicacion de un hombre bajito que cree se apoda el Rulo, que 18 ó 20 días antes de la feria de Totana llegó con Paula Casero á Lorca, encontrando á Paula en la calle de la Corredera al Rollero con quien habló, manifestándole que tan apurados se habian de recursos que solo tenían para pagar la posada aquella noche, á lo cual replicó el Rollero, que en su casa no podia alojarlo aunque el quisiera, porque era muy pequeña.

Etonces llegó un hombre, para el declarante desconocido y que después supo era José el Datilero, marchándose los cuatro á una Glorieta que hay frente al teatro, donde convinieron alojarse en casa del Datilero, para lo cual el Rollero les facilitó una manta ó dos y un cabezal; que permanecieron unos días en casa del Datilero y de ella se marcharon por consecuencia de ciertos disgustos que tuvieron con la mujer del dicho Datilero, trasladándose, por mediacion de un tal Vicente Garcia, á la de Basilio Mateo Expósito, á quien de nombre conocia el declarante por haber estado en el presidio de San Agustín de Valencia, en el que tenia fama de valiente.

Que el Rollero le propuso hacer algunos negocios levantando dinero por la fuerza, de las casas de juego ó atracando á las personas en la calle, habiendo intentado efectuar esto último con un caballero que una de las noches del mes de Noviembre salió del casino, habiéndose incomodado mucho el Datilero porque al pasar dicho caballero por el lado del declarante, no se atrevió á atracarle; que por último el Rollero, estando presente el Datilero le propuso el robo de la casa de Doña Nicolasa Munuera, de quien dijo tenia mucho dinero, y aceptada en principio la proposicion, convinieron como medio mejor para ponerse en relaciones con Doña Nicolasa; que el indagado y Paula Casero, se presentaron en la casa, se fingieron dueños de una casa en el Puerto de Lumberras y manifestando á la señora que un tal Crespo, pariente de Doña Nicolasa, deseaba alquilar la casa, le pidieron informes del Crespo; que este medio, dió el resultado apetecido y dando cuenta de ello al Rollero y al Datilero le aconsejaron que lo visitaran cada 3 ó 4 días para infundirle confianza, debiendo además de cuando en cuando llevarla algún regalo; que en esto llegó la feria de Totana y como tres ó cuatro días antes ocurriera el disgusto á que antes se ha referido con la mujer del Datilero se, tras adaron casa de Basilio Expósito y después se marcharon á la feria.

Quedó aplazado el proyecto del robo hasta que al regresar dos días despues de dicha feria los trasladó el Basilio á casa de su suegro por miedo sin duda á que se le considerara con participacion en el robo; del cual estaba enterado como el Rollero y Datilero, tanto que le facilitó al declarante las granadas que regalaba á la señora y el dinero para comprar las nueces y las morcillas que tambien regaló á dicha señora.

Que el día antes de cometer el delito, se enteró por la vecina de enfrente, de que al día siguiente tenia que salir á la huerta á cobrar algunos picos que la debian y puesta esta circunstancia en conocimiento de Rollero y del Datilero, acordaron estos que el indagado dijera á la señora que habian llegado dos hermanos suyos, pasando luego lo que tiene referido ante la guardia civil; que entraron en la casa de D.^a Nicolasa como á las 4 y media de la tarde; haciéndolo primero el Datilero, despues el Rollero y últimamente el declarante.

Que el primero cogió por el cuello á la señora y el Rollero por los pies, subiéndola á la habitacion alta, quedándose abajo el declarante, desde donde oyó golpes no muy fuertes; que bajaron despues con el dinero encontrado arriba, saliendo á las 7 y marchándose á la Glorieta, donde se le retiraron, quedándose además el indagado con unos pendientes para la Paula y un afiler de corbata para él, con los cuales se quedó luego la mujer del Basilio que estaba enterada de todo; el Basilio les aconse-

jó que se marcharan á Cartagena; donde tenia familia, que los visitaría así que le dijeren la casa donde paraban; pero el declarante y lo Paula se vinieron á Murcia, Orihuela y Albacete.

Paula Casero (a) la Negra.

En su indagatoria, manifestó:

Que es hija de Adrian y Quiteria, natural de Almendros, partido de Tarazona, provincia de Cuenca, bautizada en la parroquia de aque la villa, de 30 años, casada con Eugenio Almaraz; no ha sido procesada, conoció al Rollero en la feria de la Puebla de D. Fadrique, donde apenas se relacionaron; le volvió á ver en la de Albox, donde ya entabló amistad con Vicente Chuliá y al llegar con este á Lorca á mediados del mes de Noviembre, le volvieron á encontrar, reuniéndose los tres y el Datilero, á quien anteriormente no conocia la declarante, en la Glorieta frente al teatro, donde los tres hombres estuvieron hablando por espacio de un cuarto de hora en un barco distinto del que ella ocupaba.

Que el Rollero decia: «Pues chico, la que mas convenga»; y que despues comenzó á mover y se marcharon; primero á casa del Rollero, que les facilitó mantas y un cabezal para dormir; habiéndolo hecho en casa del Datilero, donde estuvieron hospedados unos quince días.

Que á propuesta del Rollero y casa del datilero, convinieron en robar á una señora para que con el producto del robo el Rollero pudiera casar á una hija suya.

Que el Rollero les propuso para entrar en la casa el medio á que en su declaracion se refiere Vicente Chuliá yendo una noche con este y con la indagada á la calle Alta, donde les enseñó la casa y como en la de enfrente vieron una mujer de luto sentada á la puerta, les dijo que no tuvieran cuidado porque aquella mujer era ciega.

Que al día siguiente fueron á la casa de dicha señora entrando sola la declarante y haciéndole las preguntas que tenían convenidas.

Como la señora le preguntara si iba sola y la indagada le contestara que estaba su marido á la puerta, le hizo entrar, permaneciendo de conversacion como una media hora.

Que antes y despues de la feria de Totana le hicieron varias visitas llevándole de regalo nueces, granadas y una libra de magras.

Que se disgustaron con el Datilero y el Rollero porque no se hacia el robo tan pronto como estos querian, marchándose en casa de Basilio, porque está encontrando un día en el mercado á la indagada, le dijo que le manifestara á Palillos, con quien sin duda habia ya hablado Basilio, que no se metiera en malos negocios y se marcharan á su casa donde tenia un pedazo de pan para ellos.

Que antes de la feria de Totana, estuvieron dos días en casa de Basilio y despues en casa del negro de este, donde los llevó, estando perfectamente enterado el Basilio del proyecto del robo, porque les facilitó los regalos que llevaban á Doña Nicolasa ó dinero para comprarlos.

Que es cierto que el palillos para confiar á Doña Nicolasa, le dijo que se pare, oia á su madre, pero no intentó abazarla.

Que tambien lo es que con una peseta que les dió el Basilio compraron vino y dulces para obsequiar á la vecina de enfrente, no con el fin de ganarla sino porque á ellos les obsequió días antes con mantecados y tortas.

Que no lo es que manifestaran al Basilio el día 27 de Diciembre que iban á cometer el robo y que para ello habian quedado con la vecina de enfrente para que sacara á la señora á paseo ó á los toros, á fin de cometer ellos el robo.

Que recuerda que estando el día 27 de Diciembre con Palillos en casa de Doña Nicolasa, entró una vecina llamada Juana, á presencia de la cual el Palillos pidió á Doña Nicolasa fósforos que esta le dió para encender el cigarro.

Que un cuarto de hora despues de haberse marchado la vecina, salieron la indagada y el Palillos hacia el punto del Barrio donde no volvió el Palillos, porque se volvió á la ciudad solo, dirigiéndose la declarante á casa de Basilio, dirigiéndose la declarante á casa de Basilio donde al anochecer llegó Palillos, y despues de beberse dos vasos de vino, se subieron los cuatro ó sea Basilio, su mujer, la indagada y Palillos á la habitacion alta, sacando este dinero, con el

